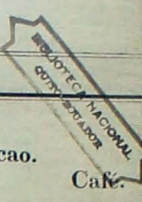


EL DIARIO DE LA TARDE

Diario de la Tarde.

Año III. Guayaquil, Miércoles 27 de Enero de 1897. Núm. 157



J. D. BARRERA G.
Comisionista, Agente de negocios y Representante de varias casas Europeas y Americanas.
Ofrece al Comercio lo siguiente:
EN ADICIÓN,
Una factura de vinos franceses, de los mejores y más finos que se pueden introducir a este puerto.

FOR LEBLAD.
Una factura de vinos españoles, en cajas y barriles de todas clases y precios.
Una factura de relojes para Señoras y para hombres, de mesa, de pared y de escritorio, de 14 y 18 Kilates y de la fábrica Waltham, la mejor del mundo.
Una factura de cigarrillos y cigarrillos de la Habana, de varias clases.
Una factura de vinos tintos, blanco y agudiente puro, Italia del Perú.

FEBRA DE ADICIÓN Y POR MAYOR.
En cajas, Vinos blancos: Petites Graves, Preigneau, Graves, Barsac, Haut Barsac, Sauternes, Haut Sauternes, Chau la Jour, Blanche, Chau Bismacco, Chau-let, J. de S. 15 caja hasta S. 45. En Barricas de 40 Litros desde S. 25 a 70. Vino tinto, Medao, Castense, St. Estephe, St. Julian, Pausille, Marzoux, Chau Lator, Chau, Postet Ca, net, Chau Laitte, Chambertin, Chablis, desde S. 20 a 70. Barrica S. 25 a 70. Madera fuerte, Jerez fino hasta S. 30. En Barricas de 46 Litros S. 100 Champagne superior, botella entero, medias y cuartos de botella desde S. 40 a 50 cajas. Cerveza francesa negra y blanca, 14na. y 750. Guinot de los Andes y Kirshen Wasser. Cognacs muy finos en barriles de 10 y 12 litros, desde S. 25 a 100.
Además, siendo Agente de muchas otras casas de importancia, entre las que figuran Barkhausen Ca., Pedro Domey, A. Belhencourt, Charles Heideck, White C. Mackay, Pharmacia Chervier, P. Leobant C. Fratelli, Aman, F. J. Benhart y Co. L. Nicollas Ca., F. Sabertie, Vave, Garros Uve. A. et Fils, &c.

Puedo ejecutar pedidos con mi garantía, mediante comisión pedida, y sin ella puedo introducir a sus relaciones, a los que lo solicite, para hacer sus pedidos directos, siempre que a mí me sirva a su moral, la reputación y honradez de quienes lo deseen.
Guayaquil, Enero 1° de 1897.
OFICINA—CHANDUY 80—100.

La Viña.
PEDRO CARBO (antes TEATRO)—140

Los señores suscriptores que deseen continuar la suscripción a los periódicos de que es el único agente en Guayaquil y Ecuador, se les servirá dar aviso a este Establecimiento y lo de Provincia y de Ecuador, según cambio de ley, para 1897.

ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA 1 año \$ 24
ID. ID. ID. 1 " 14
LA MOLA ALEGANTE 1 " 14
ID. ID. ID. 1 " 14
ILUSTRACIÓN Y MODA 1 " 42
ILUSTRACIÓN ARTÍSTICA con 5 primas al año 1 " 25
SALÓN DE LA MODA 1 " 8
ID. ID. ID. 1 " 8
BARCELONA CÓMICA 1 " 8
MADRID CÓMICA 1 " 8
EL MUNDO ILUSTRADO 1 " 6

Hay de venta calendarios exfoliados llamados Gigantes para el año 1897. El afanador de turrón de Alicante, frutas cristalizadas, Guitarras, Bandurrias, Violines, cerdas superiores, libros en blanco, Días y Mayores, billetes de colores, blanco y de luto, de oficio en cajas, papel comercial y de luto, de oficio en notas, sobres de todas clases, Revistas, Directorio Enciclopédico, tinta y papeles y por litros a \$1 el litro, vino Montefrande a \$8 la caja superior, ya acreditado.
Ramon Poyet.
Enero 21

Lá antigua Hojistería y Lámparera de la calle de Luque de E. P. LEON, se encuentra instalada en la calle de Villamil, núm. 44.
117—3 m Diciembre 11

GUERRERO B. WEBER Cia.

Por motivos de liquidación ofrecen en venta su magnífica Fábrica de Aserrar, cepillar, machimbar y moler maderas, a vapor, situada en la parroquia de la Tola, a la provincia de Esmeraldas, donde hay gran cantidad y diversidad de maderas y su abundancia de caños.
Cualquiera persona que interese en el negocio puede dirigirse a nuestros agentes señores H. G. Gómez y Cia quienes tienen el inventario general y el último precio de venta.
Guayaquil, Enero 6 de 1897.
N° 292 3—m.

Reyre Hermanos & Co
Desde esta fecha quedan nuevamente instalados en el lugar de su antiguo establecimiento del Malecón
Ciudad Vieja.—Tel. Nóm.
N° 275—1m. Enero 1° de 1897.

Sastrería "El Modelo".
Este establecimiento que en los momentos de la gran epepeya, fué destruido por las llamas el 5 y 6 de Octubre del año próximo pasado, vuelve de nuevo a abrir sus puertas a la juventud elegante del Guayas y al público en general, en la calle de Fichúcha, intersección Luque, cava de el Bazar Americano, ofreciendo como antes a sus favorecidos espléndidos artículos de casimires, diagonales, cheviot driles, piqué, etc., etc., como también elegante cortección es menuda y precios sumamente equitativos.
Esquil Vázquez.
Enero 11 de 1897
N° 302—1m.

Casas de venta.
Estoy autorizado para efectuar la venta de las propiedades siguientes:
Una casa en la calle de Villamil núm. 105 junto a la casa del señor Toribio Noboa llamada Callejón de la Cruz. Otra en la calle de San Carlos núm. 21. Una solar en la calle de Rocafuerte 2° puente, un plano bueno de posesión, de la fábrica de Píezel.
Quien desee comprar, me encuentra en la calle de Sucre 5° cuadra núm. 158.
Julio Risonso.
N. 269 1m.

Interesante.
Una persona que da buena garantía desea tomar en arrendamiento, por largo tiempo, una hacienda de caaca ó ganada. Se prefiere de último si está situada cerca de esta ciudad.
Para tratar dirigirse a
J. A. Wilber y C°
Enero 2
280—1 m

NORVERTO OSA & Ca.
Comisionistas Banqueros y Agentes de la Compañía de Seguros "Lancashire"
(Capital. £ 3 000.000)
Habiendo abierto sus oficinas y tienda en la casa de D. Simón Caltar, frente al Malecón, en las calles del Malecón y de Villamil
Frente al Conchero
Abrió sus negocios por el mismo edificio que antes del incendio y ofrece de venta el surtido general que se importaba en esta república, al cual han agregado madera de construcción, kerosina, frutas de Chile, etc.
N. 106—1 m

BLANCO Y NEGRO
Importante revista ilustrada, gran circulación.—Bonitos grabados y escogida lectura de actualidad.—Se admiten suscripciones para el año próximo al precio de S. 6; en la Librería de Don Pedro Janner.
N. 106—1 m

Fotógrafos
En el vapor «Manabí» llegaron Placas secas fotográficas líford y papel albuminado.
J. B. Soñla
15 v. Enero 11/97

José H. Arroba
MÉDICO Y CIRUJANO EN GENERAL
Y especialista en las enfermedades del pulmón y del hígado.
Premiado con medalla de oro y plata.
Ofrece sus servicios al público. Vire en la casa de don Antonio Roca, calle de Sucre, frente al consultorio médico del doctor J. A. Cortés G.
N. 274 Diciembre 31.

La Villa de Oporto.
Desde el primero de Enero próximo ofrezco a mi numerosa clientela y al público en general, un exquisito y variado surtido de vinos de las mejores fábricas de Portugal como el Oporto riquísimo Moscatel de Seúl-ba, y otros, verdaderas delicias de los paladares más exigentes, como también un selecto surtido de conservas alimenticias, saladas tomadas en tarritos pequeños para familia, dulces en almívar, Mermeladas & c.
También ofrezco en venta instrumentos musicales para bandas militares de la importancia y acreditada casa de Consonan y C° sucesores de Gütrot Aine y C° de París.
Guillermo Roca.
N. 274 Diciembre 31.

Pharmacie
Calle Municipalidad 152 y Boyard 114
JULIO FLASCHER
DIPLOMADO.
Farmacéutico de 1.ª Clase.
Ex. Preparador de la Facultad de Medicina y de Farmacia, Bachiller en Ciencias completas de la Facultad francesa.—Antiguo alumno de la Escuela Superior de Farmacia de París, etc.
La larga experiencia que he tenido adquirida en la práctica del Arte Farmacéutico, me permite asegurar al público, que todas las preparaciones serán bien y escrupulosamente ejecutadas.
Por pedido especial se preparan los productos antipléjicos, de una manera rigurosa.
PRECIOS MODERADOS.
Apertura de La Pharmacie el 7 de enero

Hotel Hispano Americano
Antonio Moya
El dueño de este establecimiento, deseando aliviar de alguna manera a los señores y vindos de esta población, en las críticas circunstancias por las que todos alavieren, con motivo de la última castañería ha permanecido casadamente con un depósito de cobrar sesenta centavos por cada almuerzo ó comida, sirviendo a la carta.
Para el camarado servicio cuenta con un buen cocinero, activos sirvientes y un gran surtido de licores finos.
El Hotel está situado entre las calles de Pedro Carbo y Sucre.
Enero 22
1 m

C. A. Burnham
Visitador Fiscal de las escuelas fiscales y municipales de las provincias de Guayaquil y el Oro, está autorizado por la superioridad eclesiástica de la Provincia para promover con alguna casa bancaria ó mercantil de esta plaza, un préstamo dedicable a la reconstrucción del templo de la nave izquierda del templo de la villa de Santa Elena. El autorizado permanecerá en esta ciudad ocho días más y se aceptarán las ofertas en la oficina de este dicho préstamo, que el empréstito se garantiza con criaderos de sal que la iglesia posee en las salinas de Santa Elena.
Enero 26
8 v

Aviso
Se compran libros, folletos y periódicos oficiales nacionales.
Casa de Don M. Vélez, calle de Sucre intersección Pedro Carbo.
Enero 22
15 v

Se alquila
Una cómoda y ventilada casa, calle de Aguirre N° 283, reúne todas las comodidades para una familia.
Enero 21
8 v

El Ecuador aliado con Cuba.
Se vende una casa en la calle del «Morro» N° 233 en solar propio, solidamente construida con magnífica madera, y son todas las comodidades de escritorio, a un precio módico del que solo habrá que pagar una parte, pues que está hipotecada por un mes al Banco Territorial, y con el servicio de esta deuda con el día. Quien quiera hacer este ventajoso negocio, puede entenderse con
Tomás Itáñez.
N° 303—1 m. Enero 11 de 1897.

Muebles, Muebles, Muebles.
Se ofrece en venta los siguientes:
Dos mesas con patas y una de centro, todas con mármol.
Un ropero, un piano de sala, dos cómodas con mármol, dos espejos, diez sillas para comedor, una mesa de aumento para él, tres galerías para cortinas.
Para entenderse se dará aviso al Salado.
318—15 v. Enero 14

Geo. Chambers Vivero
Ha reabierto sus operaciones comerciales que fueron interrumpidas por el incendio del 5 y 6 de Octubre último. Oficina y bodega en el «Mascotón», en el solar de la señora Juana Ortega v. de Medina.
Enero 586—15 v. Enero 14

Se vende ó arrienda
Un magnífico solar que mide sesenta y dos varas cuadradas, situado en la calle de Pevaras cuadradas, entre las de Luque y Aguirre.
Para promoverse oírse al Dr. Melquiades Morales, Villamil, 30.
293—1m. Enero 7 de 1897.

Buena compra
Se venden a precio módico dos casas en buenas condiciones.
Calle de Sucre, N° 101 la una, de tres pisos. Calle del Chimborazo, N° 407, intersección Febrer Cartero, de dos pisos, la otra.
Para tratar veran con el dueño en los altos de esta última casa.
Enero 5
289—1 m

Traslado.
El Taller de Carpintería y Ebanistería que estaba en la Calle de Pedro Carbo 137 se ha trasladado a la calle de Municipalidad casa del Sr. Samaniego al costado del Sr. Sarría.
M. Aybar

Flores naturales
Tiene el que suscribe gran variedad, la mayor parte extranjeras, hay como 100 clases de rosas.
Admito pedidos, casamientos, cumpleaños. Se arreglan coronas, ramos, macetas, etc., etc.
Dirigirse a la acreditada Agencia de Do. Melquiades, calle Pedro Carbo N° 113.
Agente de honorarios.
Antonio Webb Itáñez.
Enero 26
344—10 v

Santiago Bonino
Se despide de sus amigos con los cuales no tuvo tiempo de saludarlos personalmente por el apuro del viaje, y pide ordenes para Italia, a la dirección de Municipalidad casa una Cuatros—Torino.
Enero 26
342—3 v

Caucho.
Cacao.
Café.

Cueros.
Algodón.
Lana.
Zarpaparrilla.

Compramos constantemente en cualquiera cantidad y pagamos los más altos precios de plaza, en nuestra oficina casa de la TAJOSA.
Tenemos muelle y toda clase de facilidades para su recibo.
E. Rohde & Ca.
Guayaquil, diciembre 22 de 1896.
N. 259—3 m.

LICEO ROCAFUERTE
Fundado en 1887—Director Manuel M. Valverde
"Nueve de Octubre" 218—Teléfono Núm. 12—Apartado Núm. 90
Clase de Humanidades. Preparatoria y comercio. La matrícula está abierta desde el 15 del presente y hasta nuevo aviso. Los cursos se comenzarán a dictar el día 1.º de Diciembre.
Métodos especiales en la enseñanza.—Enero en la educación.
Guayaquil, Noviembre 25 de 1896.
151—3 m.

Panadería Nacional
DE JOSÉ NICANOR VERA
En este bien acreditado establecimiento, premiado el año 1882 en la Exposición de Buenos Aires, establecido únicamente en la calle de Chanduy número 129, entre la de Clemente Ballón y Municipalidad, encontramos como de costumbre, mi numerosa clientela y el público en general, exquisito pan, galletitas, rosquillas de manteca y de sésame. De igual modo, el rico pan Liberal de 4 y 5 por un real. También se preparan bucochos y pan de sésame. También aviso con anticipación y el valor de 30 centavos adelantado. Pan caliente, desde las 7 y media de la noche; único despacho, el establecimiento.
6336—6m. Enero 25

Aviso
El que suscribe pone en conocimiento del público y en particular de su numerosa clientela, que la reabierta su establecimiento en la calle del Chimborazo y Sucre, N° 248 y 107, casa del señor Eloy Montalvo, en donde se ofrece puntualidad y del cumplimiento en todas sus obras, garantizando su duración como antes.
Juan V. Zivero.
Pintar, Dorar y Platar en toda clase de metales. Compra y venta de catres de hierro y metal.
388—1 m. Enero 23

La Fotografía "La Mar."
Se inaugurará el domingo próximo en la Avenida Omeño.
345—3 v. Enero 26

Carlos Tassara
ruega lo dispensen sus amigos con los cuales no tuvo tiempo de despedirse.
Dirigir cartas y órdenes a Rapallo (Italia).
343—3 v. Enero 26

Se vende
un plano de sala en 100 sueres. Calle de Colón N° 114.
Enero 26



Francisco N Rendón
CIJUANO DENTISTA.
CHANDUY N. 74
horas de oficina de 8 a 10 y 1 a 4 p. m.

CALENDARIOS PARA 1897
Se venden en esta Imprenta
Por mayor y menor.

EL TELEGRAFO
DIARIO DE LA TARDE.

Recibe suscripciones:
Por un año..... \$ 10
" 6 meses..... " 5
" 3 meses..... " 3

Tarifa de avisos.
Por serie de diez palabras..... 20 cts.
" cada palabra precedente..... 2 "
Los avisos de 15 y más columnas, así como los que se publican por un mes ó más, serán preciosos y especiales.
Anuncios.
Los comunicados se cobran dos centavos por cada palabra.
El Director del Diario se reserva el derecho de rechazar los comunicados que no estén de acuerdo con la índole de esta publicación.

EL SEIS DE AGOSTO

La muerte de García Moreno
Por Roberto Andrade
SE VENDR EN ESTA IMPRENTA

Dr. León Becerra
MÉDICO Y CIJUANO.
Calle de Octubre, núm. 216.
Horas de consulta de 1 a 3 p. m.
Núm. 101—1 m.

Fava Lorenzo.
Pone en conocimiento de su clientela y del público en general, que ha abierto su almacén en la calle de la Municipalidad, frente a la casa del señor Manuel T. Haro, Gregorio Sánchez, N. 238.

Teofilo N. Fuentes R.
EDICO Y CIRUJANO
Participa a su clientela y al público en general que tiene su estudio en la casa de su propiedad calle Chimborazo No. 332

Doct.º Pedro M. Serrano
CIRUJANO DENTISTA.
GRADUADO EN EL COLEGIO DENTAL DE NEW YORK.
N° 89—Calle de Chanduy—N° 89
Horas de oficina de 8 a 11 a. m. y de 1 a 4 p. m.
172—6 m. Noviembre 30

Dr. Alejandro de Jacón.
CIRUJANO DENTISTA.
Calle de «Manabí» núm. 71, entre Chanduy y Morros.
Trabaja a domicilio, con un 50 º de rebaja en todas las operaciones. 6 m

Venta de dos casas
Pablo Serapio Salazar, vende dos casas, una en la calle Nueva de Octubre frente a la Sociedad Filantrópica, con el N° 183, está en terreno propio, la otra casa en la calle de la Industria, N° 175, frente a la Fábrica que el Sr. Manuel T. Haro, la persona que deseara comprarlas puede, verla con el dueño en la calle de la Industria N° 175 donde se ha establecido su negocio de venta de maderas de toda clase.
P. Serapio Salazar.
Noviembre 30.
171—3 m

EL TELEGRAFO.

Guayaquil, Enero 27 de 1897

POR EL CUERPO DE INGENIEROS

En varios artículos publicados en esta sección, hemos solicitado del Gobierno el apoyo decidido y pecuniario que el Cuerpo Contra-Incendios necesita para su organización, y creemos ya perñida toda esperanza de que el Gobierno, por su parte, se apresure a dar cumplimiento a las solicitudes que le hacemos...

Hoy que hemos entrado en un régimen constitucional, hoy que en la República, no hay más que la ley, y que la ley debe ser respetada, y que la ley debe ser cumplida...

velo de la certidumbre, no se hace sentir sino cuando se constata con la práctica, cuando se ha acercado uno a la fuente de donde se desprenden ciertos procedimientos judiciales. Los juzgados civiles son el centro de operaciones de aquellos holgazanes que, incapaces de todo trabajo honrado, juegan en el tapete de la ignorancia la suerte de la honradez, la tranquilidad y el bienestar de los ciudadanos...

Bien quisiéramos extendernos en este asunto que es de suma importancia para el espíritu de justicia y de equidad que debe reinar en el gobierno, pero creemos que, para el fin que nos hemos propuesto es ya suficiente. Hoy que hemos entrado en un régimen constitucional, hoy que en la República, no hay más que la ley...

El Día.

EL BANDALAJE EN LATACUNGA.

Por los documentos que publicamos ayer, relativos al asalto del correo de Latacunga, que se cometió el día 26 de enero, en la persona y bienes de aquel señor, ya por la autoridad competente llamada en estos casos para satisfacer la vindicta pública, ultrajada por los malos procedimientos de un juzgado...

El Juez, por ejemplo, y como ha sucedido en el juicio actual, no ha notificado a ambas partes con un decreto expedido en que se manda que "por contestado el traslado pase al asesor" este no debía dictar auto alguno sino que se le habia llenado ese requisito, exigiendo por lo tanto la nulidad de un juicio que con todo decreto auto sentencia deberá notificarse a ambas partes. Desde aquí comienza la nulidad del juicio.

La Convención Nacional ha aprobado en tercera discusión, el artículo relativo a la tarifa del muelle fiscal en la forma siguiente: "Todo buque que arribe al puerto de Guayaquil, de 50 toneladas de carga, pagará 50 centavos por cada tonelada de carga de peso o medida que conduzca con destino a dicho puerto 60 centavos de peso o medida que conduzca con destino a dicho puerto 60 centavos de peso o medida. 2.ª - El buque que conduzca con destino a dicho puerto 60 centavos de peso o medida. 3.ª - El buque que conduzca con destino a dicho puerto 60 centavos de peso o medida."

El día 25 a las 2 p. m. tuvo lugar una recepción en la casa habitacion del Presidente de la República con asistencia de numerosas personas. En esta recepción se dio un concierto dado al General por algunos profesores de música de la Capital.

EL CEROGRAFO.

Es el nombre de un aparato recientemente inventado y que, a juzgar por las apreciaciones que le dedican importantes revistas científicas de Europa, está llamado no solamente a sustituir por completo los aparatos telegráficos hoy existentes, sino también parcialmente al teléfono y aun al cable.

Su inventor, alemán de nacionalidad, residente en Londres, es el señor León Kamm ya conocido en el mundo científico por varios maravillosos inventos que ha realizado en el terreno de la electricidad. Fúndese citarse entre otros el ciclo telegrafo, por medio del cual se pueden colocar, desde un velocipelo en marcha, unos 15 kilómetros de alambre telegráfico en un espacio de tiempo que se aplica en los ejércitos de varias naciones; otro (acerca del cual guarda Kamm el más profundo secreto) que consiste en la posibilidad de telegrafiar sin alambres ni hilos aéreos. En última instancia, en compañía, donde con frecuencia se cortan los hilos por el enemigo.

DERECHOS DEL MUNICIPIO.

La concepción que hoy se le ha hecho a la concepción municipal, es la concepción que hoy se le ha hecho a la concepción municipal, es la concepción que hoy se le ha hecho a la concepción municipal...

que necesitan para la reconstrucción en la parte incendiada. La Convención ha venido, pues, a allanar las grandes dificultades que se presentaban para la pronta marcha de nuestros intereses.

EMPRENDIDOS DEL FERROCARRIL.

En el seno de la Convención se discutieron ayer, secretamente sobre la forma en que debe facultarse al Ejecutivo para la celebración de un empréstito que permita utilizar la conclusión de la vía férrea.

No nos extraña que este punto unido estrechamente al porvenir de la República, no haya sido tratado en sesión pública, desde que en ella deben entrar solo, elementos homogéneos, para formar un cuerpo contrario a lo que ahora se ha.

Por esta circunstancia no nos es posible saber hasta ahora, las bases sobre que descansará la negociación atendida, ni la cantidad a que asciende el empréstito.

CRONICA.

UNA ALCALDADA.

Insistimos en lo dicho anteriormente. Cuando se trata de un abuso que redunde en perjuicio de la clase desahogada de la comunidad, es deber de toda autoridad honrada, y más de aquellos señores reparados ya por el mismo autor, ya por la autoridad competente llamada en estos casos para satisfacer la vindicta pública, ultrajada por los malos procedimientos de un juzgado...

En el incidente promovido a causa del lanzamiento efectuado por el Juez de Rocafuerte, en la persona y bienes de una infeliz, hay una infracción de nuestras leyes civiles que redunde en contra del Foro ecuatoriano, una vez que según la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Juez no es responsable cuando delega sus facultades en la persona de un letrado que hace de asesor en el curso de ciertas causas litigiosas.

El Juez, por ejemplo, y como ha sucedido en el juicio actual, no ha notificado a ambas partes con un decreto expedido en que se manda que "por contestado el traslado pase al asesor" este no debía dictar auto alguno sino que se le habia llenado ese requisito, exigiendo por lo tanto la nulidad de un juicio que con todo decreto auto sentencia deberá notificarse a ambas partes. Desde aquí comienza la nulidad del juicio.

El asesor fundado en lo que dice la parte interesada de que Juan Rodríguez no trató sino de retardar el procedimiento, ordena que inmediatamente se lance la orden de habitación, coartándole así la libertad que le concede la ley para sostener en juicio sus derechos. Esto es un abuso desde que una persona no puede ser Juez y parte!

El Juez, en cumplimiento del auto del asesor va a efectuar el lanzamiento en compañía del Alguacil, más al llegar a la habitación de la Rodríguez, se encuentra con un candado, y mientras por diligencia lo accedido, reténtase a su despacho. La parte interesada insiste en que se proceda, y el asesor cuidadosamente dispone que las puertas sean decerradas, y que se arrojen los muebles a la calle.

Así se hizo. Como se ve, el caso ha sido violento, atentatorio de los principios legales y aún humanitarios; y no se nos venga, con que el Juez no debe fijarse en la cuenta cerrada con la ley, porque es sostener un absurdo, que dice muy alto en contra de la ilustración de un abogado. Ahora veamos el artículo 904 del Código de Enjuiciamientos Civiles que dice: "Amigos de la Justicia" sea el Doctor Don Alvarado, lo escogio como punto de apoyo: "Art. 904.- Toda demanda relativa a predios urbanos, entre arrendador y arrendatario, se ventilará y resolverá en juicio verbal sumario, desde el momento de demandarse, con la demanda, para que la conteste dentro de dos días."

La resolución que se dicta se ejecutará por el Alguacil si la parte no comparece dentro de cinco días, y sólo será apelable en el efecto devolutivo. El artículo 1024 del mismo Código y que también lo cita el Doctor Landívar, trata nada menos que de los juicios que se celebran en el terreno de la deuda, que nada tiene que ver con este asunto, y que da el plazo de treinta días al arrendatario que paga por mensualidades, como lo hace la Rodríguez.

Insistimos en preguntar si se ha probado que la Rodríguez hace uso ilícito (o inormal) de la habitación? (Se ha especificado en que consiste lo ilícito de aquel uso? (Eson pruebas presentadas lo han dicho acaso?)

Prácticamente que sí y entendiéndose a un lado las otras causas de nulidad que encierra el juicio de nulidad que encierra el juicio de nulidad que encierra el juicio de nulidad...

No pensáramos volver a ocuparnos de este asunto, pero el Doctor Landívar, con su cometido nos ha dado tela por ello. Que se remedien estos males, señores Redactores, en sus columnas del suscrito, despedido de todo egoísmo. El Corresponsal. Machala, Enero 18 de 1897. Señor Director del "Telegrafo". El telegrama que trajo la noticia de la elección de Presidente de la República por el Sr. O'Grant, me ha dado mucho gusto, y me ha dado mucho gusto, y me ha dado mucho gusto...

Interior.

Dauie, Enero 25 de 1897. Sees. Redactores de "El Telegrafo". Guayaquil.

En estos últimos días se ha descubierto un robo de caracaras, y el problema de la vida veniendo pertrándose en la Iglesia de esta villa, lo menos tres años atrás.

El robo de caracaras, y el problema de la vida veniendo pertrándose en la Iglesia de esta villa, lo menos tres años atrás. En el caso de esta aplicación; que no de otra manera ha orden. Libertad ni progreso atendiéndose...

También ha orden. Libertad ni progreso atendiéndose. En el caso de esta aplicación; que no de otra manera ha orden. Libertad ni progreso atendiéndose...

Por respeto a la opinión pública, me abstengo de comunicarle a ustedes, señores Redactores, que se ha presentado un caso de esta naturaleza, y que el caso de esta aplicación; que no de otra manera ha orden. Libertad ni progreso atendiéndose...

Por respeto a la opinión pública, me abstengo de comunicarle a ustedes, señores Redactores, que se ha presentado un caso de esta naturaleza, y que el caso de esta aplicación; que no de otra manera ha orden. Libertad ni progreso atendiéndose...

Por respeto a la opinión pública, me abstengo de comunicarle a ustedes, señores Redactores, que se ha presentado un caso de esta naturaleza, y que el caso de esta aplicación; que no de otra manera ha orden. Libertad ni progreso atendiéndose...

Por respeto a la opinión pública, me abstengo de comunicarle a ustedes, señores Redactores, que se ha presentado un caso de esta naturaleza, y que el caso de esta aplicación; que no de otra manera ha orden. Libertad ni progreso atendiéndose...

Por respeto a la opinión pública, me abstengo de comunicarle a ustedes, señores Redactores, que se ha presentado un caso de esta naturaleza, y que el caso de esta aplicación; que no de otra manera ha orden. Libertad ni progreso atendiéndose...

Por respeto a la opinión pública, me abstengo de comunicarle a ustedes, señores Redactores, que se ha presentado un caso de esta naturaleza, y que el caso de esta aplicación; que no de otra manera ha orden. Libertad ni progreso atendiéndose...

Por respeto a la opinión pública, me abstengo de comunicarle a ustedes, señores Redactores, que se ha presentado un caso de esta naturaleza, y que el caso de esta aplicación; que no de otra manera ha orden. Libertad ni progreso atendiéndose...

Por respeto a la opinión pública, me abstengo de comunicarle a ustedes, señores Redactores, que se ha presentado un caso de esta naturaleza, y que el caso de esta aplicación; que no de otra manera ha orden. Libertad ni progreso atendiéndose...

te, al que concurren todos los empleados civiles y militares y las personas notables, reñidos de la gran multitud de interesados algunos brindan en favor de la causa de O'Grant y de su caudillo, el esclarecido Gral. Don Alvarado.

En esta día terminó el regocijo público que ha causado la exaltación a la primera magistratura del Sr. O'Grant. He prometido de quien toda esta Provincia espera ser correspondida, por los esfuerzos y contingentes de sangre que costaron a la causa liberal todos sus habitantes.

Se despide de U. Sr. Director, hasta otra ocasión en asunto 8. El Corresponsal. La prensa de esta localidad, ha venido ocupándose de las compañías de seguros nacidas desde su fundación dejaron conocer sus tendencias de buscar utilidades, sin que suscribieran los accionistas el capital que debía responder a los valores fabulosos que se les ofrecían, previendo con la falta de leyes que garantizaran los intereses de los asegurados.

Establecidas estas compañías, sin la seriedad de garantías que demandaba este negocio, las consecuencias tenían que ser las que hemos palpado el perjuicio del seguro, que cuando se reclama con el pago de las primas, sino que dichas compañías tuviesen con que responder por los valores asegurados, intertando los pocos años de existencia que estas compañías han tenido, lejanos valores repartirse en efectivo, dividendos y utilidades que eran el producto de las primas sobre los accidentes, por los cuales no podían responder.

Hay que estas compañías se han presentado al público pecunia que demandaba este negocio, las consecuencias tenían que ser las que hemos palpado el perjuicio del seguro, que cuando se reclama con el pago de las primas, sino que dichas compañías tuviesen con que responder por los valores asegurados, intertando los pocos años de existencia que estas compañías han tenido, lejanos valores repartirse en efectivo, dividendos y utilidades que eran el producto de las primas sobre los accidentes, por los cuales no podían responder.

Hay que estas compañías se han presentado al público pecunia que demandaba este negocio, las consecuencias tenían que ser las que hemos palpado el perjuicio del seguro, que cuando se reclama con el pago de las primas, sino que dichas compañías tuviesen con que responder por los valores asegurados, intertando los pocos años de existencia que estas compañías han tenido, lejanos valores repartirse en efectivo, dividendos y utilidades que eran el producto de las primas sobre los accidentes, por los cuales no podían responder.

Hay que estas compañías se han presentado al público pecunia que demandaba este negocio, las consecuencias tenían que ser las que hemos palpado el perjuicio del seguro, que cuando se reclama con el pago de las primas, sino que dichas compañías tuviesen con que responder por los valores asegurados, intertando los pocos años de existencia que estas compañías han tenido, lejanos valores repartirse en efectivo, dividendos y utilidades que eran el producto de las primas sobre los accidentes, por los cuales no podían responder.

Hay que estas compañías se han presentado al público pecunia que demandaba este negocio, las consecuencias tenían que ser las que hemos palpado el perjuicio del seguro, que cuando se reclama con el pago de las primas, sino que dichas compañías tuviesen con que responder por los valores asegurados, intertando los pocos años de existencia que estas compañías han tenido, lejanos valores repartirse en efectivo, dividendos y utilidades que eran el producto de las primas sobre los accidentes, por los cuales no podían responder.

Hay que estas compañías se han presentado al público pecunia que demandaba este negocio, las consecuencias tenían que ser las que hemos palpado el perjuicio del seguro, que cuando se reclama con el pago de las primas, sino que dichas compañías tuviesen con que responder por los valores asegurados, intertando los pocos años de existencia que estas compañías han tenido, lejanos valores repartirse en efectivo, dividendos y utilidades que eran el producto de las primas sobre los accidentes, por los cuales no podían responder.

Hay que estas compañías se han presentado al público pecunia que demandaba este negocio, las consecuencias tenían que ser las que hemos palpado el perjuicio del seguro, que cuando se reclama con el pago de las primas, sino que dichas compañías tuviesen con que responder por los valores asegurados, intertando los pocos años de existencia que estas compañías han tenido, lejanos valores repartirse en efectivo, dividendos y utilidades que eran el producto de las primas sobre los accidentes, por los cuales no podían responder.

Hay que estas compañías se han presentado al público pecunia que demandaba este negocio, las consecuencias tenían que ser las que hemos palpado el perjuicio del seguro, que cuando se reclama con el pago de las primas, sino que dichas compañías tuviesen con que responder por los valores asegurados, intertando los pocos años de existencia que estas compañías han tenido, lejanos valores repartirse en efectivo, dividendos y utilidades que eran el producto de las primas sobre los accidentes, por los cuales no podían responder.

26 Enero 97. Señor Gobernador:

Cuanto pueda hacer el Gobierno en beneficio de esa heroica ciudad merecedora siempre de la parte preferente resolución. El reitro, pues, la amplia autorización que U. tiene para mejorar las condiciones del Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, y apruebo y aplaudo la combinación que tiene U. acordada con el Banco del Ecuador para la adquisición de dos bombas a vapor y las mangueras necesarias para todo el Cuerpo.

El Ministro del Tesoro autoriza a su vez el arreglo que U. solicita. Su amigo. ELOY ALFARO.

Si siguiendo la línea de conducta que nos hemos trazado; aplaudir todo lo que sea digno de aplauso y censurar todo lo que sea digno de censura; en el caso presente, aplaudimos sinceramente la conducta del Gobernador de la Provincia que, si no tuviese otros, por este solo hecho merecería la gratificación y agradecimiento que tiene U. acordada con el Banco del Ecuador para la adquisición de dos bombas a vapor y las mangueras necesarias para todo el Cuerpo.

El Ministro del Tesoro autoriza a su vez el arreglo que U. solicita. Su amigo. ELOY ALFARO.

Terminamos felicitando al Cuerpo Contra-Incendios, por la victoria que acaba de obtener, que le permite ponerse nuevamente a la altura que corresponde para llenar cumplidamente su noble y humanitaria misión, del mismo modo que a los autores y cooperadores de tan importante como beneficia obra.

Colaboracion.

LOS JUREROS.

Cuando la sociedad se ve amenazada por un mal cuyos resultados son de alta trascendencia, corresponde a los que rigen sus destinos trabajar con decidido empeño para la extirpación de aquel mal.

Otro tanto sucede en las sociedades: casi siempre se presentan en ellas ciertas plagas que si no se apuran desapercibidas, pero que a medida de su desarrollo, van haciéndose sentir hasta llegar a un período escandaloso, de crisis social, y que forma la época crítica de las sociedades humanas.

La plaga de jureros, por ejemplo, es una de tantas que, cubierta con el

Exterior.

CABLEGRAMAS.

DE LA CENTRAL AND SOUTH AMERICAN TELEGRAPH COMPANY.

Servicio especial y propiedad de "La Nación".

España.

Cádiz, 26.-El 23 de actual fué botado al agua el crucero "Carlos V" construido aquí con materiales nacionales.

Rusia.

San Petersburgo, 26.-El Príncipe Alejandro Oldemburg está impediéndose de ir a Marsella, Francia, a estudiar la enfermedad bubónica por haber sido enfermedo jefe aquí de la comisión sanitaria contra la plaga.

Valparaiso, 26.-El vapor inglés "Corcovado" que se baró en Punta Dugueneas, en el Estrecho de Magallanes, ha sido puesto a flote y seguido para S. Pedro de Atacama, en el cargamento ha sido remitido a Liverpool.

La barca inglesa "John O'grant" con cargamento de carbón se incendió en Topoquia perdiéndose por completo. El capitán pereció en las llamas.

India.

Bombay, 26.-"El Times" de India dice que desde que comenzó la plaga bubónica ha muerto ya 9,836 personas de esa enfermedad.

Inglaterra.

Londres, 26.-La presencia en Europa del Senador americano señor O'Wolcott es de gran interés para los bimetálicos.

Cuba.

Washington, 26.-El Ministro Lome ha recibido un cablegrama de Weyler en el que le dice que la Isla de Cuba es ya libre de la peste, y que las proyectadas reformas serán de gran práctica importancia.

El departamento de Estado ha recibido informes de Cuba comunicando que no han habido combates decisivos, y que los ejércitos cubanos y las fuerzas insurreccionales pero que sin embargo ambos contendientes parecen dispuestos a acabar con la Isla y que algo debe hacerse para impedir su intento.

Argentina.

Buenos Aires, 26.-El Banco Nacional ha resultado facilitador empréstitos a los agricultores que lo solicitan. En Rio Grande, el Sr. O'Grant se proclamó a Pellegrini para Presidente de la República y 4 Quinto Costa para Vicepresidente.

Brasil.

Rio Janeiro, 26.-El vapor inglés "Coleridge", llegó hoy trayendo a remolque el vapor "Bona of Angella" de la compañía americana cuya máquina se le había dañado en alta mar. El vapor "Bona of Angella" es el préstamo de seis millones de libras esterlinas para el departamento de San Paulo.

Lima, 26.-Los Perulistas extranjeros están tratando de establecer aquí un banco Agrícola con dos millones de soles de capital.

Caracas, 26.-Gaceta oficial publica la renuncia presentada por el doctor Smith, Ministro de Fomento. Los ciudadanos de Barbacoas se han declarado en favor de O'Grant para presidente de la República en el próximo período constitucional.

Washington, 26.-En el debate de la resolución presentada a la consideración del Se-

ta llegar al infamante e inaudito punto de traficar con el Pabellón Nacional, sacratísimo símbolo de la Patria.

Los compromisos que nos ha legado el Régimen anterior, han traído un desolador infortunio para nuestro sistema económico. Las rentas ordinarias son suficientes para el servicio de la Administración, dejando además un sobrante con que atender á los gastos de mejoras y empresas marítimas. Regularizar el sistema rentístico, saldada la deuda contraída con la Campaña y la que los anteriores gobiernos han dejado sobre el país, podrá establecerse ya la armonía en la Hacienda. Mas, para llegar á este apetecido objeto, la Asamblea tiene que escoger los medios indispensables, capaces de restablecer el equilibrio entre las rentas y los gastos del servicio.

Procurar, con todo esmero, continuar cultivada la amistad que felizmente existe entre nosotros y las demás naciones, en especial con las que, ligadas por los poderosos vínculos de la mancomunidad de intereses y de idénticas aspiraciones, son llamadas á formar en el campo de la Concordia una vasta é íntima fraternidad que les permita prestarse recíproco apoyo en sus esfuerzos, para alcanzar el grado de progreso á que están destinadas y al que avanzan con sorprendente celeridad.

No dudéis, señor, que el Gobierno, de acuerdo con la ley, prestará al clero todo el apoyo que haya menester, con tal en que se dedique al ejercicio de sus deberes que le impone su sagrado oficio.

Siendo como es la juventud, en toda Sociedad bien organizada, uno de los primeros factores del progreso, la Instrucción Pública es ramo que especialmente ha de llamar la atención del Gobierno. La ley que entre nosotros rige en esta materia es importantísima, no sólo es deficiente sino defectuosa. Nivela todas las inteligencias, sin distinción á una medida común; dar al tiempo y no al talento el poder de adelantar en los conocimientos que se adquieren conforme á las aptitudes, á la contracción de los escolares, ha sido hasta ahora el defecto que ha contenido el ardor de la juventud en el anhelo de llegar al término de sus estudios obligatorios.

Hay libertad razonable en la instrucción superior, método y competencia en los directores de la instrucción primaria, constancia en los encargados de vigilar los establecimientos de educación, y se habrá dado un gran paso para que las generaciones que van levantándose, impulsen al país en la marcha que el movimiento del siglo es arrastrando á los pueblos á su verdadero destino.

Aun en medio del fragor de la ruda y larga campaña con los enemigos del progreso y pretendidos dueños del poder público, no he separado mi atención de la grande empresa ferroviaria que debe unir las poblaciones del Litoral á las del Interior de la República. Mi más ardiente anhelo se dirigirá con preferencia á esta obra saladora, de la que depende todo progreso material; estancando hasta ahora entre nosotros por falta de ella.

Con el concurso de los hombres de buena voluntad; con los medios que la Asamb'ha tenga á bien poner en sus manos; con los recursos que se destinan al objeto, puedo prometerme que la vía férrea adelantará á lo menos hasta las faldas del Chimborazo, durante mi administración.

Me repaite feliz, señor Presidente, si á lo que me es dadas puedo realizar mis fervientes deseos; voluntad y constancia me harán, ni menos el propósito de corresponder á la confianza con que se me ha honrado para interceder la aprobación de los hombres de bien.

Esforzamos todos porque nuestras labores política-administrativa redunden en beneficio de la Patria. Procediendo así, como lo espero, mereceremos las bendiciones de la Posteridad.

JAJME PUG, VERDAGUER & Ca.

Ponemos en conocimiento de nuestra numerosa clientela que hemos trasladado nuestro almacén en la primera cuadra de la calle de "Sucre" al lado de la antigua ESTRELLA BLANCA.

Ofrecemos un buen surtido de fierro galvanizado para techo de 6, 7, 8 y 9 pies.

Vinos en botellas, dobladas para la Sierra. Fielos, Harina, Maniaca, Arroz, Azúcar, etc.

Tabaco Doyle, Emeraldas y Santa Rosa, Cabo sisal, Chamberlin en cajas Colón, Old Tom, Gin Fino.

Vino San Rafael, lejítimo de Jerez, marca registrada en este Consulado de Comercio.

Prevenimos á nuestros clientes que los vinos denominados San Rafael, San Gabriel y San Juan son genuinos de España de la región de Jerez de la Frontera, único lugar en el mundo donde se producen los vinos generosos, y de donde los importa nuestra casa.

Cidra achaparrada, Cerveza Santa Bárbara, Sombreros de Jipijapa papel para cigarrillos marca LEON etc.

También representamos á fuertes casas extranjeras, y ejecutamos pedidos de toda clase de mercaderías Alemanas, Francesas, Inglesas, Americanas y Españolas, en vista de Muestras y Catálogos, damos 120 días de plazo para los pagos mediante buenas seguridades.

LOS MEJORES CIGARRILLOS

BOMBERO Y ESTRELLA.

SUCESORES DE RAFAEL VALDEZ

Participamos al comercio que continuamos nuestras operaciones en la calle de Sucre y en el Obdulio Drouet. Suplicamos los tenedores de pólizas, de la North British and Mercantile Insurance Company formulen sus reclamaciones.

Guayaquil, Octubre 16 de 1896.

- Sillas amarillas Escobas, Cajas de fierro, Fierro doblado, Aceite de máquina, Tienen de venta, Sacos vacíos, Azúcar Valdez, Vinos y Licores, Conservas finas, Harina Americana, Maniaca.

Sucesores de Rafael Valdez Calle de Sucre-Casa de Obdulio Drouet

Empresa de Vapores Nuevos.

ITINERARIO PARA EL MES DE ENERO DE 1897

Table with columns: Dias, De Guayaquil á Babahoyo, De Babahoyo á Guayaquil, Dias, De Guayaquil á Babahoyo, De Babahoyo á Guayaquil. Lists dates and destinations for steamship routes.

Advertencia.—Los vapores haran un día de puerto, para recibir carga, antes de la salida de Guayaquil y el Babahoyo.

Pletas y pañales se arrian a bordo —según tarifa de Julio 31 de 1896. Reclamaciones, datos, etc. en la Oficina del muelle de la Empresa de Vapores Nuevos, que esta constituido al depósito de la bomba Vieja.

Guayaquil, Enero 1º de 1897.—N 176.—1 m.

Advertisement for Taurina Bertelli, featuring an image of a medicine bottle and text: 'Para preservar de las fiebres o cualquier naturaleza como VIRUELAS - TIFUS FIEBRE AMARILLA BERIBERI... Taurina Bertelli'.

Único Agente en el Ecuador—JUAN B. CEGALE.

MODAS PARISIENSES.

Pichincha 143 y 145

CALLE DE AGUIRRE 13 y 20—CASILLA Núm. 63 TELEFONO Núm. 3

Almacén de Ropa hecha y Ropa blanca Para hombres, jóvenes y niños

Taller de Sastrería ESPECIALIDAD EN ARTICULOS DE VIAJE.

El único establecimiento que hoy puede proporcionar ropa hecha y sobre medida á precios módicos.

Emilio M. Silva.

AL COMERCIO.

Ofrecemos en venta los artículos siguientes.

- Harina americana.—La Escocia. Harina chilena.—Almendra. Arroz de la India. Velas de Esperma. Korosino marca Damas. Comino de Malta. Sillas amarillas americanas.

E. Rohde Ca.—Calle del Astillero.—No 15.

No. 43.

NOTRE BRITISH and MERCANTILE INSURANCE COMPANY

Capital suscrito, £. 2.750,000

Reserva contra incendios el 31 de Diciembre, 1895..... £ 2.140,000

Siniestros pagados en 1895..... £ 873,000

Premios cobrados en 1895..... £ 1,478,000

Tenemos plenos poderes de esta respetable Compañía para efectuar seguros contra incendio en la ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, 16 de Octubre de 1896.

Sucesores de Rafael Valdez.

F. DURAN Y RIVAS

AGENTE COMISIONISTA, —GUAYAQUIL.—

CALLE DEL MALECON, frente al MUELLE del VAPOR COLON CORREO, CASILLA 48.

Dirección Telefónica: "DRIVAS".

Compra y Venta de Productos del País. Se encarga del despacho de Mercaderías de Aduana, para el Interior, el Litoral de la República y de la Representación de casas y fábricas Extranjeras.

Guayaquil, Noviembre 10 de 1896.

4 meses.—Nº 128

36 FOLLETIN

INCENDIARIO!

Es necesario—dice Bernier,—es necesario contar que cada mañana, sólo eso faltaba en el contrapunto.

Esaron toda la noche hablando de Miguel y sus íntimos meditaciones. En París y se dirigió á la casa de Thomerain en el momento en que varios hombres hablaban con la portera. Era la señora Bernier.

—Aseguro á VV., señores, que no sé dónde está, salió ayer con un amigo suyo, y no lo he hallado.

Estaciones vió á Bernier y dijo: —Ótalo aquí, señor Bernier, estos caladores preguntan por la señora Thomerain.

—Empués á subir, Bernier, seguido de aquellos hombres, y al llegar á la puerta preguntó: —¿En nombre de la Compañía de Gasolón?

—No señor, no respondió el alguacil—Nosotros venimos del Palacio de Justicia para cumplimentar la sentencia que se dictó á Miguel Thomerain á pagar las costas de su proceso.

—Perfectamente—dijo con frialdad Bernier—cumpla VV. sus deberes.

El alguacil dio principio al embargo. Bernier se agachó, procurando salvar los objetos más caros para la vida.

En la sala principal estaban cuando resonaron pasos precipitados en la escalera, llegaron á la puerta. Bernier fué á abrir, y se halló frente con Susana.

—¿Listo aquí, señorita? —Sí, me han prohibido venir, mi padre me ha amenazado; pero he conseguido escaparme esta mañana.

Bernier estrechó con fuerza la mano de Susana, el procedió de esta le satisficó mucho.

—¿Sabes VV., que la señora de Thomerain no está? —Esta mañana le pareció sin duda demasiado triste, ¿Pobre señora!

—Que embargan todo los gastos de la justicia, el seguro, La Gasolón... —Pues si se han apoderado hasta de la fortuna que Miguel tenía en la casa de la casa.

—Pero mi padre... ¡por qué no la guardo ese dinero para entregarle á la madre de Miguel!

—Eso me has preguntado yo, señorita; pero sólo dices que pagas de VV. no piensas en este asunto con nosotros cuando has hecho esa declaración á la policía.

Terminada que fué la operación, y destruidos los papeles, bajaron Bernier y Susana.

—¿Dónde se acomodó. —Eso es, después de este embargo, me inquietó por el alquiler... Si la señora no lo paga, ¿qué voy á decir al propietario?

—Le esperaba á VV.—dijo á Bernier—para que me acompañase.

—¿A dónde? —En mi casa. Ya sabes VV. que hoy tenemos... No he hablé más de eso—gritó rudamente Bernier—eso es ya un adoso objetación; que domine...—Ahí está una linda muchacha que quiere abrazar á VV.

—Si....ahí está...Entre VV., señorita.

Susana se había precipitado en los brazos de la vida y la hablaba cariñosamente.

—Hace ya mucho tiempo que hubiese yo vestido, desde el terrible día en que condenaron á Miguel; pero ahora no se dejan la libertad que antes me dejaban. Hoy he conseguido escaparme. Comprendo ya que hoy estaría VV. más triste que otros días.

—¡Ay!—murmuró la viuda—hay es cuando se llevan á mi pobre hijo.

—¡Oh! yo espero, espero siempre que se haga la luz; es imposible que no se reconozca al fin su inocencia.

La señora de Thomerain lanzó un suspiro.

—No tengo confianza alguna en la justicia de los hombres sólo en mi confío. —¿Qué dice VV., decís? —¡Cree VV., que voy á dejara Miguel viviendo de esos casos bandidos! ¡Oh! no, yo le arrancaría de esa horrible vida, compraré á sus carceleros, ¡Bah! es una gente se la compra, tengo dinero...tengo más de cien mil francos...

—Señora de Thomerain, por Dios—dijo Bernier como reconvinidamente y señalando á Susana.

La vida se pasó la mano por la cara y balbuceó: —Perdóneme VV., niña; ni sé siquiera lo que digo... ¡Soy tan desgraciada!

—¡Ah! Yo soy quien debe implorar perdón para mi padre. Ni sé como ha podido hacer eso.

De pronto se levantó y gritó con energía. —Pero esto sólo puede ser un error. Ese dinero habría debido ser sagrado para mi padre y lo ha entregado a la justicia, habrá sido por razones particulares; pero indudablemente tiene la intención de devolverlo a U.

—No—respondió en tono desahogado y seco la vida,—no yo nada quito. Han tomado el dinero de mi hijo; que lo guarden, así la infancia será mayor. Mi hijo acrí capar de míndestros é yo aceptaré un reembolso en tales condiciones.

—Pero, señora, ¿no tengo yo derecho á rubanas perdidas causadas por mi padre? Todos los días oigo hablar de la Compañía de Seguros, que nos va a devolver cuatro millones. Estos cuatro millones son mi fortuna, la fortuna de mi madre. Son míos...completamente míos. Comprendo que fuese U., ¿no? ¿no con otras personas; pero ¿cómo? —¡Hija mía, ese dinero no será tuyo hasta que llegues a la mayor edad. De aquí a entonces estará confiado a tu padre. Así, pues, no hablémos de eso.

Continuará